La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Átlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 3842, sobre subsidio tramitado ante el Programa Alimentario Nutricional Infantil (PRANI), celebrado el 25 de noviembre de 1998 entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de Salud y Acción Social de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial Nº 308/99.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE MARZO DE 1999.

RESOLUCION Nº

023

/99.-

Prof. OSCAR A. LASSALLE Secretario Log stativo

Legislatura Provincial

11

MARCELA LILIANA OYARZUN

VICE PTE. 1*
A/C PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO